



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO JEREZ A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

**1. OBJETO**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las bases que regirán el desarrollo de una Propuesta de Oferta “paquetizada” Turística de Jerez, general y temática, en el destino y territorio complementario, así como la Comercialización de la misma, a gestionar por un tour operador de turismo integrado en un Grupo Turístico Vertical, con ámbito de actuación nacional e internacional.

**2. LOTE 1: “COMERCIALIZACIÓN NACIONAL”, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PROPUESTA:**

**2.1. Propuestas de las distintas ofertas turísticas.**

Las diferentes ofertas turísticas a presentar por los licitadores tendrán como base fundamental, la promoción y comercialización de los valores turísticos de la ciudad (monumentos, vino, caballo, flamenco, naturaleza y deportes del motor y del golf), utilizando todos los atractivos expresados en las Guías de Recursos que se acompañarán en el anexo 1.

Las ofertas se presentarán en formatos agrupados por número de días de pernoctación en la ciudad. El paquete mínimo de estancias estará obligado a realizar dos pernoctaciones.

Los conceptos en fechas y ciclos que servirán como base para formalizar los paquetes serán:

- Feria del Caballo de Jerez (mayo 2009).
- Jerez en verano (del 21 de junio al 20 de septiembre de 2009) Playas, cultura, flamenco, etc.
- Fiestas de la Vendimia (septiembre de 2009)
- Jerez en otoño (del 21 de septiembre al 20 de diciembre de 2009) Naturaleza, flamenco, cultura.
- Navidad de Jerez (del 8 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010).
- Jerez en invierno (del 21 de diciembre de 2009 al 20 de marzo de 2010) Naturaleza, cultura, etc.
- Festival de Flamenco de Jerez (febrero 2010).



- Gran Premio de Motociclismo (marzo 2010).
- Semana Santa (del 28 de marzo al 2 de abril de 2010).
- Jerez en primavera (del 21 de marzo al 20 de junio de 2010).  
Naturaleza, cultura, etc.

A medida que se produzcan cierres de fechas para actividades turísticas en los periodos de Jerez en primavera, verano, otoño e invierno, por parte del Área de Turismo se facilitará la información necesaria para la creación de paquetes específicos.

Los paquetes turísticos tendrán como base de contratación a las empresas adheridas a cualquiera de las Rutas Turísticas del Plan de Excelencia, pudiendo elaborar paquetes exclusivos por cada ruta o bien por combinación de éstas. La relación de empresas adheridas a las rutas está también a disposición de los licitadores en la página web [www.turismojerez.com](http://www.turismojerez.com).

## **2.2. Propuesta de Comercialización.**

La comercialización de los paquetes turísticos seleccionados deberá realizarse en los siguientes soportes, pudiendo los licitadores aportar otros diferentes como mejora de la oferta:

- A. Banner publicitario en la página web del tour operador en un apartado de Promociones en primera vista de ésta, en lugar destacado y de fácil lectura con logos y slogan de la campaña, también se aceptará una subpágina específica de la campaña dentro de la propia web de la empresa. En cualquiera de los supuestos el banner deberá permitir al visitante acceder directamente a la web turística de Jerez y a la revista descrita en el apartado siguiente.
- B. Edición y distribución "on line" de un catalogo o revista monográfica de la ciudad de Jerez, con reseñas cronológicas de mayo 2009 a abril 2010 relativas a su ciclo festivo y actividades puntuales. Esta edición se realizará en formato digitalizado ubicado en la web del tour operador.
- C. Edición y distribución de folletos turísticos de la comercialización de Jerez, con expresa *paquetización*, destinados al mercado de origen, a insertar en la revista o catalogo corporativo del licitador y que como mínimo contenga ofertas de:
  - a. Turismo Enológico.
  - b. Turismo Ecuestre.



- c. Turismo del Flamenco.
- d. Turismo de Naturaleza.
- e. Turismo de Golf.
- f. Turismo de Incentivos de Empresas, Congresos y Ferias.
- g. Turismo de Tercera Edad y otros colectivos.

Estos folletos se editarán con una tirada mínima de 50.000 ejemplares en papel de 90 gramos, en cuatricromía y con formato a ofertar por los licitadores.

- D. Facilitar medios de reserva de alojamiento en la ciudad a través de sistemas de talones u otros análogos, publicitando esta posibilidad en las web, en las revistas y folletos del adjudicatario.
- E. Anuncio semanal en prensa nacional (mínimo dos periódicos de primer nivel) en inserción del adjudicatario, en los meses de Agosto, Octubre y Diciembre, con ofertas *paquetizadas* para los meses siguientes. Cada oferta expresará los medios de prensa escrita seleccionados, el formato y las medidas de las inserciones. Las inserciones mínimas serán de 26 (13 en cada medio de prensa escrita).
- F. Promoción del Destino Jerez específico en su participación en Ferias y Exposiciones de carácter turístico que celebre en el ámbito geográfico de su oferta.
- G. Personalización de los escaparates de las oficinas de venta del tour operador con mensajes alusivos a la campaña Jerez.
- H. Personalización de al menos seis autocares de excursiones del adjudicatario en otras comunidades autónomas españolas, durante siete meses a proponer por el licitador quedando obligados a cubrir la temporada turística, con imágenes y logos del Destino Jerez a definir por el Área de Turismo de Jerez.



- I. Realización de acciones de *Fam Trip* con visita a nuestra ciudad de responsables comerciales del adjudicatario en el año 2009. El número mínimo de asistentes totales durante el periodo será de 40 profesionales.
- J. Cuantas otras acciones de Promoción y Comercialización ofrezcan los licitadores dentro del precio tipo fijado.

Las ofertas estructuradas deberán ser presentadas y conformadas por el Área de Turismo de Jerez, previo a su comercialización.

Las características propias del trabajo a realizar hacen que éste deba basarse en una buena coordinación y fluidez de relaciones entre el equipo de expertos del adjudicatario y el equipo de gestión del proyecto. Por ello, se espera de las entidades o personas que presenten sus propuestas a esta licitación que expongan con claridad el sistema de trabajo y seguimiento que, a su juicio, debe implementarse para lograr los resultados adecuados. Aun así, el Ayuntamiento se reserva el derecho a modificarlo o completarlo en la medida que considere oportuno, en los términos que serán oportunamente fijados en el documento de formalización de la contratación una vez realizada la adjudicación.

El **diseño de la imagen de todos los soportes** a utilizar por el adjudicatario se ajustará al manual de imagen corporativa del Plan de Excelencia Turística de Jerez, el cual se facilitará a la firma del contrato, haciendo especial interés en la presencia de los logos corporativos de las administraciones e instituciones participantes.

### **3. LOTE 2: “COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL”, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PROPUESTA:**

#### **3.1. Propuestas de las distintas ofertas turísticas.**

Las diferentes ofertas turísticas a presentar por los licitadores tendrán como base fundamental, la promoción y comercialización de los valores turísticos de la ciudad (monumentos, vino, caballo, flamenco, naturaleza y deportes del motor y del golf), utilizando todos los atractivos expresados en las Guías de Recursos que se acompañarán en el anexo 1.

Las ofertas se presentarán en formatos agrupados por número de días de pernoctación en la ciudad. El paquete mínimo de estancias estará obligado a realizar dos pernoctaciones.



Los conceptos en fechas y ciclos que servirán como base para formalizar los paquetes serán:

- Feria del Caballo de Jerez (mayo 2009).
- Jerez en verano (del 21 de junio al 20 de septiembre de 2009) Playas, cultura, flamenco, etc.
- Fiestas de la Vendimia (septiembre de 2009).
- Jerez en otoño (del 21 de septiembre al 20 de diciembre de 2009) Naturaleza, flamenco, cultura.
- Navidad de Jerez (del 8 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010).
- Jerez en invierno (del 21 de diciembre de 2009 al 20 de marzo de 2010) Naturaleza, cultura, etc.
- Festival de Flamenco de Jerez (febrero 2010).
- Gran Premio de Motociclismo (marzo 2010).
- Semana Santa (del 28 de marzo al 2 de abril de 2010).
- Jerez en primavera (del 21 de marzo al 20 de junio de 2010). Naturaleza, cultura, etc.

A medida que se produzcan cierres de fechas para actividades turísticas en los periodos de Jerez en primavera, verano, otoño e invierno, por parte del Área de Turismo se facilitará la información necesaria para la creación de paquetes específicos.

Los paquetes turísticos tendrán como base de contratación a las empresas adheridas a cualquiera de las Rutas Turísticas del Plan de Excelencia, pudiendo elaborar paquetes exclusivos por cada ruta o bien por combinación de éstas. La relación de empresas adheridas a las rutas está también a disposición de los licitadores en la página web [www.turismojerez.com](http://www.turismojerez.com).

### **3.2. Propuesta de Comercialización.**

La comercialización de los paquetes turísticos seleccionados deberá realizarse en los siguientes soportes, pudiendo los licitadores aportar otros diferentes como mejora de la oferta:

- A. Banner publicitario en la página web del tour operador en un apartado de Promociones en primera vista de ésta, en lugar destacado y de fácil lectura con logos y slogan de la campaña, también se aceptará una subpágina específica de la campaña dentro de la propia web de



la empresa. En cualquiera de los supuestos el banner deberá permitir al visitante acceder directamente a la web turística de Jerez y a la revista descrita en el apartado siguiente.

- B. Edición y distribución “on line” de un catálogo o revista monográfica de la ciudad de Jerez, con reseñas cronológicas de mayo 2009 a abril 2010 relativas a su ciclo festivo y actividades puntuales. Esta edición se realizará en formato digitalizado ubicado en la web del tour operador.
- C. Edición y distribución de folletos turísticos de la comercialización de Jerez, con expresa paquetización, destinados al mercado de origen, a insertar en la revista o catalogo corporativo del licitador y que como mínimo contenga ofertas de:

- a. Turismo Enológico.
- b. Turismo Ecuestre.
- c. Turismo del Flamenco.
- d. Turismo de Naturaleza.
- e. Turismo de Golf.
- f. Turismo de Incentivos de Empresas, Congresos y Ferias.
- g. Turismo de Tercera Edad y otros colectivos.

Estos folletos se editarán con una tirada mínima de 10.000 ejemplares en papel de 90 gramos, en cuatricromía y con formato a ofertar por los licitadores.

- D. Facilitar medios de reserva de alojamiento en la ciudad a través de sistemas de talones u otros análogos, publicitando esta posibilidad en las web, en las revistas y folletos del adjudicatario.
- E. Promoción del Destino Jerez específico en su participación en Ferias y Exposiciones de carácter turístico que celebre en el ámbito geográfico de su oferta.



- F. Personalización de bolsos de viaje (mochilas, bolsas de mano, riñoneras, etc.) con impresión de la Marca Jerez y los logos correspondientes, con una tirada mínima de 150.000 unidades, a regalar por el tour operador internacional a los clientes que viajen al destino.
- G. Personalización de al menos seis autocares de excursiones del adjudicatario en otras comunidades autónomas españolas, durante siete meses a proponer por el licitador quedando obligados a cubrir la temporada turística. Las imágenes y logos del Destino Jerez serán definidos por el Área de Turismo de Jerez.
- H. Realización de al menos un *Fam Trip* con visita a nuestra ciudad de responsables comerciales del tour operador en el año 2009. El número mínimo de asistentes por cada acción será de 20 profesionales.
- I. Cuantas otras acciones de Promoción y Comercialización ofrezcan los licitadores dentro del precio tipo fijado.

Las ofertas estructuradas deberán ser presentadas y conformadas por el Área de Turismo de Jerez, previo a su comercialización.

Las características propias del trabajo a realizar hacen que éste deba basarse en una buena coordinación y fluidez de relaciones entre el equipo de expertos de los dos adjudicatarios y el equipo de gestión del proyecto. Por ello, se espera de las entidades o personas que presenten sus propuestas a esta licitación que expongan con claridad el sistema de trabajo y seguimiento que, a su juicio, debe implementarse para lograr los resultados adecuados. Aun así, el Ayuntamiento se reserva el derecho a modificarlo o completarlo en la medida que considere oportuno, en los términos que serán oportunamente fijados en el documento de formalización de la contratación una vez realizada la adjudicación.

**El diseño de la imagen de todos los soportes** a utilizar por el adjudicatario se ajustará al manual de imagen corporativa del Plan de Excelencia Turística de Jerez, el cual se facilitará al adjudicatario a la firma del contrato, haciendo especial interés en la presencia de los logos corporativos de las administraciones e instituciones participantes.